



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 9692/2023

Rawson, 16 de enero de 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 9670/23, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 493658, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, en los términos del Art. 9 del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y las funciones delegadas a la Administración General, y la Resolución Administrativa General N° 9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

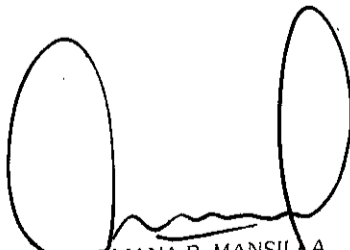
Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

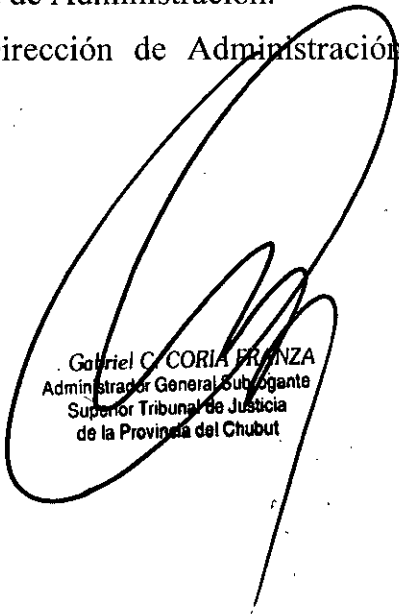
RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *nueve mil quinientos siete con 78/100* centavos (\$9.507,78) el cual comenzará a regir a partir del 1 de febrero de 2023.

Art. 2°) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


LILIANA R. MANSILLA
Subdirectora de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Gabriel C. CORIA FRANZA
Administrador General Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut

